

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higuieruelas

2026/04829 Anuncio del Ayuntamiento de Higuieruelas sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de fecha 16 de marzo de 2026 (BOP n.º 59 de fecha 27/03/2026) del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación del resumen por capítulos.

I.- Presupuesto del Ayuntamiento de Higuieruelas 2026

A) Estado de ingresos

CAPITULOS	Importe euros.
1.Impuestos directos	255.860,28
2.Impuestos indirectos	7.200,00
3.- Tasas y Otros ingresos	201.477,90
4. Transferencias Corrientes	487.095,70
5.Ingresos patrimoniales	20.544,69
Total ingresos corrientes	972.178,57
6. Enajenación de Inversiones	0,00
7. Transferencia de capital	234.754,33
8.Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total ingresos de capital	234.754,33
Total Presupuesto de Ingresos	1.206.932,90

B) Estado de gastos

CAPITULOS	Importe euros
1. Gastos de Personal	327.448,22
2. Gastos Bienes corrientes y Servicios	570.635,78
3. Gastos Financieros	950,00
4.Transferencias corrientes	41.272,17
Total Gastos corrientes	940.306,17
6. Gastos Inversiones Reales	266.626,73
7. Transferencias de capital	0,00
8.Activos financieros	0,00
9.Pasivos Financieros	0,00
Total Gastos de Capital	266.626,73
Total Presupuesto de Gastos	1.206.932,90

Resumen Presupuesto General:

<u>Presupuesto ingresos</u>	<u>Presupuesto gastos</u>
1.206.932,90.- euros	1.206.932,90.- euros



Así mismo, se consideran definitivamente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2026, y la Plantilla de Personal de la Entidad Local con el siguiente resumen de los puestos de trabajo dotados reservados a funcionarios y personal laboral:

VER ANEXO

Contra dicho acuerdo que es definitivo, en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

Higueruelas, 23 de abril de 2026.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.





HIGUERUELAS

Plaza de la Iglesia, 1
46162, Higuieruelas (Valencia)
C.I.F.: P-4614300-D
Tel. 96 272 61 30 – Fax 96 272 60 72
email: higuieruelas_info@gva.es
www.higuieruelas.es

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel CD	Observaciones
A) Funcionarios de Carrera				
<i>A.1) Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:</i>				
1	Secretario-Interventor	A1		25
<i>A.2) Funcionarios propios de la Corporación: Escala de Administración General:</i>				
1	Administrativo	C1		17
1	Auxiliar Administrativo	C2		16 (vacante)
<i>A.3) Funcionarios propios de la Corporación: Escala de Administración Especial:</i>				
1	Operario de Servicios Múltiples-Alguacil	E (agrup. Profesional según Ley 7/2007		13
B) Personal Laboral				
1	Encargada Limpieza edificios municipales y lugares públicos			Laboral fijo
1	Peón de Limpieza y mantenimiento.			Laboral fijo
1	Maestra Escuela Infantil			Laboral temporal

